

**CONVOCATORIA ASAMBLEAS TERRITORIALES PREVIAS A
LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 20 DE ABRIL DE 2024**

Es un placer comunicarte que el sábado **20 de abril de 2024 celebraremos la Asamblea General Extraordinaria de Mutualidad de forma exclusivamente telemática** en primera convocatoria a las 9.00 horas y en segunda a las 10.00 horas.

En este caso, se convoca a los socios protectores, a la Junta de Gobierno y al colectivo de mutualistas alternativos en activo que no hayan alcanzado la edad de jubilación, como exclusivo grupo de mutualistas a los que impacta la propuesta de mejora de las prestaciones del sistema profesional del Plan Universal de la Abogacía (PUA), de conformidad con el artículo 21.4 de los Estatutos.

El artículo 23 de los Estatutos de Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija establece que antes de la celebración de una Asamblea General de Mutualistas, se realicen reuniones informativas en cada uno de los Colegios de Abogados. Estas reuniones previas tienen por finalidad que los mutualistas puedan acceder a la información sobre los asuntos a tratar, y se elijan los mutualistas que serán sus representantes en la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 23.3,e)ii) de los Estatutos de Mutualidad, al tratarse de Asambleas Previas a la Asamblea General Extraordinaria cuyos únicos puntos del Orden del Día incluyen acuerdos que afectan a las expectativas de derechos del grupo de mutualistas alternativos indicado, solo se convocará a los integrantes de dicho grupo, quienes elegirán a sus representantes de entre ellos.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.1.a de los Estatutos de Mutualidad y 4.1 del Reglamento de Régimen Electoral, el Presidente de Mutualidad, convoca Asamblea Territorial Previa Extraordinaria de los mutualistas del colectivo a los que aplican los asuntos que la Junta de Gobierno va a someter a aprobación en la Asamblea General Extraordinaria pertenecientes a la circunscripción de cada Colegio de Abogados en la fecha, lugar y hora de celebración indicados a continuación.

Acreditaciones:

Desde una media hora antes del comienzo de la Asamblea Previa, los mutualistas podrán retirar previa identificación mostrando su DNI, la tarjeta de asistencia, y en su caso las representaciones que ostente (con el límite de tres). Para acreditar su representación, deberá mostrar fotocopia del DNI del representado junto con la delegación debidamente firmada mediante firma original o electrónica.

Dicha Asamblea Territorial se desarrollará de acuerdo con el siguiente **Orden del día:**

1.- Lectura de los asuntos cuya aprobación se va a someter por la Junta de Gobierno a la Asamblea General Extraordinaria de Mutualidad que se celebrará el próximo día 20 de abril de 2024, consistente en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe de la Presidencia.

2. Propuesta de Ratificación de modificaciones del Reglamento del Plan Universal por acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, así como propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento del Plan Universal que incluye la inclusión de las nuevas coberturas para los mutualistas alternativos de Incapacidad Permanente Profesional y de cese de actividad.

2.1 Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de modificación de los artículos 26.5,a), 26.3,a) y e) y Disposición Final Cuarta del Reglamento del Plan Universal, así como propuesta de acuerdo para la modificación de los artículos 26.3 c), d) y g) y Disposición Final Cuarta del Reglamento del Plan Universal.

2.2 Incorporación de una nueva cobertura de Incapacidad Permanente Profesional para los mutualistas alternativos con la modificación del Reglamento del Plan Universal.

2.3 Incorporación de una nueva cobertura por cese de actividad para los mutualistas alternativos con la modificación del Reglamento del Plan Universal.

3. Información y análisis sobre la situación actual, ante el planteamiento de un grupo de mutualistas de traspasar sus fondos individuales en la Mutuality al Sistema Público de Pensiones y posición de la Junta de Gobierno de la Mutuality.

4. Examen y debate, en su caso, de los asuntos propuestos por mutualistas.

5. Delegación de facultades.

6. Aprobación del Acta.

2. Elección de representantes de los mutualistas en la próxima Asamblea General Extraordinaria que se celebrará de forma telemática el día 20 de abril de 2024.

3. Ruegos y preguntas.

Tratamiento de datos personales

Se informa a todos los mutualistas que sus datos personales serán tratados por Mutuality con la finalidad de gestionar su participación en la Asamblea territorial previa.

Los datos personales de aquéllos que se presenten como candidatos a representantes de los mutualistas, serán tratados por Mutuality con la finalidad de permitir el desarrollo del proceso electoral y, si resultasen electos, su posterior participación en la Asamblea General Extraordinaria telemática.

Los interesados podrán acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos dirigiéndose por escrito al correo electrónico: proteccion.datos@mutualidad.com. En caso de no obtener satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Madrid, 21 de marzo de 2024.

D. Enrique Sanz Fernández-Lomana
Presidente de la Junta de Gobierno